



| | | | | | |
|--|----------|---------------------|--|-------------------|--|
| PROCESO | | | | | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No 7518586 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|--|---|
| CONTRATANTE | Centro Agropecuario La Granja |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de Servicios |
| CONTRATO NRO. | 7518586 de 2025 |
| OBJETO | Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO | 19 de febrero de 2025 |
| FECHA DE INICIO | 19 de febrero de 2025 |
| PLAZO INICIAL | Diez (10) meses y Cuatro (4) días |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 23 de diciembre de 2025 |
| RAZÓN SOCIAL | DIANA CAROLINA AVENDAÑO LOZANO |
| CC o NIT | 1110468287 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |



| | |
|---|---|
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué |
| VALOR INICIAL | CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$46.397.380) |
| FORMA DE PAGO | Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$46.397.380). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por diez (10) días para un valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.531.267). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.593.800) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre 2025, por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$3.521.913). |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 2125 de 2025 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 27625 de 2025 |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO | CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$46.397.380) |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 23 de diciembre de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | No aplica |
| VALOR TOTAL PAGADO | CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$46.397.380) |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$46.397.380) |
| SUPERVISOR | Gina del Pilar Sanchez Sanchez |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones



En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES | ¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|--|---|
| Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • 3 talleres y/ o evaluaciones resueltas por los aprendices y organizado por ficha. • Evidencia fotográfica organizada en un archivo PDF donde relación fecha, ficha, programa y actividad realizada. (fotos del desarrollo de la formación) |
| Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de aprendizajes previos desarrollados por los aprendices. |
| Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA. | SI | <ul style="list-style-type: none"> • No se requirió el cumplimiento |
| Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente | SI | <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama del instructor • Informe Apoyo a la Formación • Reporte de Inscritos • Asistencia Matricula |



| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| <p>por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Novedades firmadas por el supervisor (Cuando Aplique) |
| <p>Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p> | <p>SI</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Formato Agenda de desplazamiento • Formato Informe Legalización |
| <p>Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p> | <p>SI</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Juicios Evaluativos Sofia Plus • Juicios de Evaluación y Cierre |
| <p>Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> |
| <p>Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.</p> | <p>SI</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Listado de Asistencia de la reunión • Evidencia fotográfica • Pantallazos reunión virtual |



| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| <p>Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> |
| <p>Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.</p> | <p>SI</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Listado de Asistencia de la reunión • Evidencia fotográfica • Pantallazos reunión virtual |
| <p>Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p> | <p>SI</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Listado de Asistencia de la reunión • Evidencia fotográfica • Pantallazos reunión virtual |
| <p>Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.</p> | <p>SI</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Archivo Gestión Financiera • Archivo Gestión Contractual |
| <p>Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> |



| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <p>hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p> | | |
| <p>Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> |
| <p>Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> |
| <p>Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos</p> | <p>SI</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Visto bueno por parte del apoyo administrativo |



| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p> | | <p>del programa CampeSENA</p> |
| <p>Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> | <p>No se requirió el cumplimiento</p> |

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| NRO. DE PÓLIZA | 25-44-101199791 |
| CERTIFICADO O ANEXO | No aplica |



| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------|------------|
| FECHA EXPEDICIÓN | 19 de febrero de 2025 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 19 de febrero de 2025 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 19 de febrero de 2025 | 30 de abril de 2026 | \$ 4639738 |
| Devolución del pago anticipado | No aplica | No aplica | No aplica |
| Salarios y prestaciones sociales | No aplica | No aplica | No aplica |
| Calidad del servicio | No aplica | No aplica | No aplica |

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al contrato ejecutado por el contratista conforme al control técnico, administrativo, y financiero según vigilancia y seguimiento de ejecución por parte del supervisor.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **19 de febrero de 2025**.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|--|--------------|
| Valor inicial del negocio jurídico | \$46.397.380 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor de las reducciones | \$ 0,00 |
| Valor final del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor ejecutado | \$46.397.380 |
| Valor pagado | \$46.397.380 |
| Valor por pagar | \$ 0,00 |
| Valor a liberar | \$ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025.

GINA DEL PILAR SANCHEZ SANCHEZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Angelica Sanchez Trochez, Apoyo Supervisión de Contratos Instructor 